



B9-0215/22

6.4.2022

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

presentada de conformidad con el artículo 143 del Reglamento interno
sobre el papel de los miembros de la tripulación en el procedimiento de
notificación de los riesgos inherentes a la seguridad aérea

Julie Lechanteux

Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre el papel de los miembros de la tripulación en el procedimiento de notificación de los riesgos inherentes a la seguridad aérea

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 143 de su Reglamento interno,
- A. Considerando que, en el ámbito de la aviación civil, redundaría en interés de todos — pilotos, tripulantes de cabina y pasajeros— tener un elevado nivel general de seguridad para reducir los factores de riesgo de accidente;
- B. Considerando que el artículo 4 del Reglamento (UE) n.º 376/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo exige la notificación de sucesos que puedan constituir un riesgo significativo para la seguridad aérea;
- C. Considerando que el artículo 4, apartado 6, de dicho Reglamento excluye a los miembros de la tripulación de cabina de pasajeros de la lista de personas que deben notificar en los sistemas oficiales de notificación los sucesos que puedan plantear un riesgo;
 1. Considera que los miembros de la tripulación de cabina de pasajeros desempeñan una serie de tareas de protección y seguridad muy importantes antes, durante y después de un vuelo, y que esto debe reconocerse debidamente;
 2. Destaca que la lista de sucesos de riesgo relacionados con la operación de la aeronave que figura en el anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1018 de la Comisión incluye tareas típicas de la tripulación de cabina de pasajeros;
 3. Propone que se modifique el Reglamento (UE) n.º 376/2014 para añadir a los miembros de la tripulación de cabina de pasajeros a la lista de personas que tienen obligación de notificación.